

fraseología y paremiología, principalmente españoles, como PAREFRAS (Universidad Complutense de Madrid), FRASESPAL y FRASEONET (Universidad de Santiago de Compostela), FRASYTRAM (Universidad de Alicante), FRASEMIA (Universidad de Murcia). Asimismo, participan en esta obra prestigiosas autoridades en la materia que colaboran habitualmente con dichos grupos de investigación, como André Gallego Bandrés (Universidad de Toulouse, Francia) o Natalia Vyshnya (Universidad de Poltava, Ucrania), además de jóvenes investigadores discípulos de reputados investigadores, como Mario Marcon, discípulo de Mirella Conenna (Universidad de Bari, Italia).

El libro no solo destaca por el carácter internacional marcado por la autoría de los trabajos procedentes de Italia, Francia, Egipto, Ucrania y España, sino también por la riqueza, diversidad y aportación novedosa de sus contenidos, ya que se ofrecen planteamientos teóricos y prácticos, se presenta bases de datos con UF (monolingües, bilingües y multilingües), se proponen análisis y opciones de explotación de las UF en lo que respecta a la traducción, la enseñanza / aprendizaje de lenguas y la conservación del patrimonio cultural mediante las TIC.

En definitiva, encontramos en esta obra una visión muy completa de los avances fraseológicos y paremiológicos que están efectuando mediante las TIC en los últimos años en fraseología y paremiología afamados especialistas que participan activamente con grupos de investigación fraseológica y paremiológica en calidad de miembros o de colaboradores.

Anna Miansaryan  
*Universidad Complutense de Madrid*

\*\*\*\*\*

COSERIU, EUGENIO (2007): *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*. Edición, anotación y estudio previo de Óscar Loureda Lamas. Arco/Libros, Madrid. ISBN: 978-84-7635-906-8

“Una negación puede expresarse al nivel del texto, no solamente con una oración negativa sino también con una pregunta (A –Tú, como positivista, hablarías aquí de “pragmática”. B - ¿Positivista yo?)”. E. Coseriu

Para entender y comentar publicaciones de Coseriu, sobre todo las posteriores a su período montevideano de investigación y docencia oral y escrita, se requiere situarlas en el contexto total de su obra. Esto, en relación con el libro que nos va a ocupar aquí, lo insinúan implícitamente los responsables de las dos primeras versiones importantes<sup>1</sup>, y lo ha acometido con decisión Oscar Loureda Lamas. Este editor de la traducción al español de Ana Agud Aparicio ha engrosado el original con numerosas notas explicativas, con indicaciones bibliográficas adicionales y con un estudio introductorio erudito en el que, entre otras cosas, presenta el desarrollo de las ideas de Coseriu acerca de la lingüística de texto, no sólo a partir de su célebre artículo de 1956 “*Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar*”, sino también en muchos otros trabajos, algunos todavía inéditos, como *La corrección idiomática*, y *Lingüística del nombre propio*.

Coseriu distingue tres niveles de lo lingüístico: el universal, el social-histórico y el individual. Cada nivel debe enfocarse por una disciplina lingüística especial, consecuentemente delimitada frente a las otras dos. El nivel de los actos de hablar cuyos componentes o productos pueden ser, en cada caso, textos o fragmentos de un texto, es encarado por la lingüística de texto. La lingüística de texto coseriana se ocupa, ante todo, del análisis y de la interpretación de los procedimientos que constituyen el sentido del texto. En ella “tienen cabida las aportaciones de la pragmática, del análisis del

---

<sup>1</sup> E. Coseriu (1994): *Textlinguistik. Eine Einführung*. Herausgegeben und bearbeitet von Jörn Albrecht. Dritte, überarbeitete und erweiterte Auflage. Francke Verlag, Tübingen und Basel. Y E. Coseriu (1997): *Linguistica del testo. Introduzione a una ermeneutica del senso*. A cura di Donatella Di Cesare. Caroci Editori, Roma. Ésta con una Premessa de Coseriu mismo.

discurso y de la teoría de la argumentación, aparte de las de la estilística, las de la hermenéutica lingüística y las de la teoría de la traducción” (Pág. 65).

En sus “Consideraciones preliminares y comentarios bibliográficos”, Coseriu, fiel a una de sus consignas de trabajo científico, condensada en la fórmula ‘*alcances y límites de...*’ señala el contenido de su introducción: ante todo, distinguir y caracterizar tres lingüísticas de texto: una que puede considerarse equivocada, otra, insuficiente, aunque se justifica su planteamiento (la gramática transaccional), y la otra que puede reclamar para sí el nombre de lingüística de texto (la hermenéutica del sentido). Luego indica una bibliografía en listas diferenciadas.

### Capítulo I. *La problemática de una lingüística del texto*

1. El interés cognoscitivo y el objeto de una lingüística del texto. Aquí se ocupa el autor de distinciones necesarias para caracterizar y delimitar el objeto de estudio; por ejemplo, los textos pueden ser plurilingües, es posible definir el concepto de texto con independencia de las reglas de lenguas particulares, concepto dentro del cual se hacen distinciones como *novela, tragedia, comedia*, etc. Además, reivindica el carácter pionero de su ya mencionado artículo *Determinación y entorno* y expresa su conciencia histórica de una continuidad al señalar en la retórica antigua y en la estilística literaria, los orígenes<sup>2</sup> de la lingüística de texto.

2. Hechos que han justificado la creación de una “lingüística del texto”. En este apartado nos encontramos con una lista de fenómenos cuya explicación satisfactoria rebasa los límites de la oración, por ejemplo, el discurso directo y el indirecto, la topicalización o énfasis, la omisión o elipsis, las preguntas y respuestas, la identificación de los hablantes con ciertos objetos, la sustitución, las enumeraciones. Cada categoría o clase de fenómenos se ilustra con ejemplos esclarecedores, con lo que el maestro Coseriu cumple a cabalidad con otro de sus principios metodológicos:

---

<sup>2</sup> Con justeza se puede aplicar también a Eugenio Coseriu algo que se ha dicho de Claude Lévi-Straus: ‘retomó cuanto se produjo de valioso antes de él, y lo puso a disposición del futuro’.

“nada de teoría sin hechos concretos, y nada de hechos concretos sin teoría”.<sup>3</sup>

3. Niveles de estructuración idiomática. Aquí nos topamos con una breve presentación de los niveles de estructuración que pueden darse en las lenguas particulares: texto, *oración*, cláusula, grupo de palabras, palabra, *elementos mínimos* (portadores de significado). Los señalados con cursiva son universales, los demás pueden darse o no como niveles autónomos, incluso el texto, aunque ‘no se conoce hasta ahora ninguna lengua en la que el texto, como nivel de estructuración, no exista en absoluto’.

4. Los diversos tipos de lingüística de texto. En este subcapítulo el autor se ocupa, sobre todo, del tipo de lingüística de texto preconizada por Harald Weinrich, quien comprueba, por ejemplo, que existen diferentes clases de textos, marcadas por ciertos tiempos verbales con determinadas funciones, como narrar o comentar. De ello se infiere que hay dos tipos generales de textos: narrativos y de comentario, y que el pretérito definido (o perifrástico) es el tiempo del comentario, mientras que el indefinido (o simple) es el tiempo de la narración.

En esta concepción de H. Weinrich es correcto afirmar que expresarse lingüísticamente es producir textos, y que para hacer la descripción gramatical de una determinada lengua hay que partir de los textos. Pero es erróneo pensar que la capacidad de producir determinados textos, coincida con el conocimiento de una lengua particular. Tampoco es correcto identificar funciones textuales y funciones de lengua; así, en el caso de los artículos, el esquema información conocida / información no conocida vale para muchos textos, pero en un título como *La función del artículo en francés*, no parece sensato sostener que el artículo *La* se refiera a una información conocida. En definitiva, la orientación de Weinrich, es equivocada, tiene problemas para identificar su objeto propio, aunque sean interesantes los hechos que ha examinado.

5. Fundamentos de la lingüística del texto. Esta lingüística es una teoría de la interpretación. Y se basa en el hecho de que el nivel del texto es un

<sup>3</sup> Véanse: J. Kabatek / A. Murguía (1997): *Die Sachen sagen wie sie sind ...*. Eugenio Coseriu im Gespräch. Tübingen, Narr. Y Zuluaga, Alberto (2008): “Eugenio Coseriu (1921 – 2002)”, en *Cuadernos de Lingüística*, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia. Vol. 2, enero – junio de 2008, págs. 7 – 16.

nivel de estratificación autónomo, pues no se explica suficientemente desde el nivel de las lenguas particulares ni desde el nivel del hablar en general. Cada uno de estos tres niveles presenta rasgos propios que lo caracterizan.

La autonomía del nivel del acto individual y concreto del hablar se afirma mediante unos cinco hechos que impiden considerar el texto como dependiente de una lengua histórica: (1) Los textos pueden ser plurilingües (por ejemplo, *Pro nobis ora, gran señor* (verso de Rubén Darío); (2) no se rigen en todo momento por las reglas de una lengua determinada, pues pueden contener elementos no pertenecientes a las lenguas en que se conciben, o pueden representar tradiciones o desviaciones que suspendan las reglas de dichas lenguas (por ejemplo, los mensajes telegráficos: *llegaré ésa seis tarde* = ‘llegaré a esa ciudad a las seis de la tarde’); (3) los textos, a diferencia de las lenguas históricas, están determinados por el universo del discurso a que pertenecen (por ejemplo, la afirmación *Penélope es la esposa de Ulises* sólo puede verificarse en el universo construido por la Odisea, mientras que *Penélope es la predilecta de Almodóvar* adquiere validez y sentido en el universo de discurso del cine español); (4) y/o determinados por la situación, o contexto extralingüístico específico en que ocurren (*dos de cincuenta y uno de ochenta* tiene un sentido en un expendio de helados y otro diferente en un expendio de estampillas de correo); (5), finalmente, los textos tienen sus tradiciones propias, independientes de las lenguas históricas (por ejemplo, los enunciados formulísticos de saludo, como *buenas tardes, buona sera*, y los géneros literarios, como *el soneto*).

Por otra parte, en los textos se presentan funciones que no pertenecen ni al nivel del hablar en general ni al nivel de las lenguas, sino al nivel del hablar en una determinada situación y para un determinado propósito: son las funciones textuales [por ejemplo, *objeción, alusión, explicación, broma, ironía*, etc.]. Particularmente interesantes son aquéllas para las que la lengua dispone de procedimientos propios, que pueden o no ser empleados en el hablar concreto, (por ejemplo, un mandato puede expresarse, además de mediante un imperativo -*¡tráeme el café ya mismo!*-, mediante otros procedimientos -*me traes el café ya mismo*-).

Cierran este capítulo introductorio, unas observaciones básicas sobre el contenido del texto, el sentido. En el modelo de análisis coseriano es fundamental la distinción entre significado y designación, que son factores

constitutivos del sentido del texto<sup>4</sup>. Por otra parte el autor observa, que “hay textos en los que el sentido coincide con el significado y la designación “, por ejemplo, un texto científico en el que la ‘demarcación de los contenidos coincide simplemente con la configuración objetiva del ámbito correspondiente en esa ciencia’.

### Cap. II *La lingüística del texto como lingüística del sentido*

El objeto fundamental de esta rama de la lingüística integral lo constituyen los procedimientos de creación y de comprensión del sentido. Tradicionalmente ello se ha planteado en relación con textos literarios con un método llamado estilística de las desviaciones, pero es equivocado tratar de hallar el sentido bajo la forma de “desviación” respecto de textos “normales”. R. Jakobson menciona el episodio de un actor dramático que logró transmitir unos cuarenta mensajes [textos] con el enunciado *segodnja večeron* [‘esta tarde’], y dice que el público interpretaba certeramente unos treinta y cinco. Cada realización tiene su función propia; esto es, lo funcional radica en la forma específica de cada realización, no en una pretendida desviación de un uso habitual, o norma estadística.

1. Las relaciones fundamentales del signo lingüístico. Como punto de partida de su hermenéutica del sentido, Coseriu presenta un análisis crítico y una modificación convincente del modelo instrumental de Karl Bühler sobre las relaciones básicas del signo lingüístico: representativa, expresiva y apelativa. Al respecto Coseriu observa que la representación es función del signo virtual, idealmente anterior a sus empleos en el discurso; el signo tiene o, mejor, es significado; en esto consiste la representación. En cambio, la relación con el hablante (función expresiva), la relación con el interlocutor (función apelativa) y la relación con objetos, estados de cosas de la realidad (función designativa) son relaciones (funciones) del signo en

---

<sup>4</sup> Pueden no coincidir u oponerse, como cuando con el significado ‘rubio’ se llama (designa) a un moreno. Por ejemplo, un saludo frecuente a un entrañable amigo afrodescendiente de pura cepa, compañero de clase en la Universidad en Bogotá, era ¡*Quiubo, monito!* (*mono*, en lenguaje coloquial colombiano significa ‘rubio’). En este caso el efecto de sentido (“función textual”) es chanza.

su empleo, es decir, en el texto, y contribuyen decisivamente a la constitución del sentido.

R. Jakobson había rebautizado con términos de la teoría de la comunicación, y agregado, tres ‘funciones’ más al modelo de Bühler: la *fática*, la *metalingüística* y la *poética*. Pero Coseriu observa que la fática y la metalingüística son meros casos especiales de las funciones apelativa y designativa, respectivamente; y, por lo tanto, no son conceptualmente necesarias. En cuanto a la llamada función poética, Coseriu le reconoce a Jakobson la intuición de que el texto poético vale por sí mismo, pero rechaza enérgicamente la reducción de lo poético a procedimientos de estructuración del “mensaje”.

2. El signo lingüístico en el texto: otros tipos de relaciones. De la presentación y modificación del modelo de Bühler queda claro que el contenido específico del texto se constituye por las relaciones que el signo establece en el acto de hablar y/o escribir. Pero el modelo bühleriano no explica todo, existen otras relaciones no previstas en él: el signo funciona en el texto, ante todo, por sus relaciones materiales y/o de contenido con otros signos presentes en el texto; o con categorías, series, grupos, o sistemas de signos; por su relación inmediata (material: icástica o imitativa) con el mundo extralingüístico; por su relación con un conjunto de contextos (entornos); por su relación con otros textos; por su relación con el conocimiento empírico del mundo y con las formas de su interpretación .

Además, las relaciones cuantitativas entre los signos de un texto pueden ser relevantes en la constitución del sentido; por ejemplo, la velocidad puede ser evocada por un ritmo métrico rápido. También cabe mencionar, en el marco de la evocación<sup>5</sup>, el valor semiótico de ciertas cosas en ciertas comunidades, por ejemplo, en algunas comunidades el burro se considera tonto, su nombre puede funcionar en un texto como símbolo de estupidez.

Termina este subcapítulo con una presentación del análisis de los entornos del hablar, que, según se ha indicado, fue hecho por nuestro autor en los años cincuenta. Nos limitamos a citar observaciones sobre el universo de discurso, posteriores a la fecha indicada, formuladas en “*Orationis*

---

<sup>5</sup> Con el término evocación, Coseriu retoma, y lo amplía, el concepto hjelmléviano de connotación.

*fundamenta. La plegaria como texto*”, su último elocuente estudio: distingue ‘cuatro universos de discurso básicos, correspondientes a los cuatro modos fundamentales del conocer humano: 1) el universo de la experiencia común; 2) el universo de la ciencia (y de la técnica científicamente fundamentada); 3) el universo de la fantasía (y, por lo tanto, del arte); y 4) el universo de la fe’ (pág. 228). Además, anota brevemente, la diferencia entre universo de discurso y ‘mundo’ conocido; y señala “tres ‘mundos’ o ámbitos de conocimiento: a) *el mundo de la necesidad y de la causalidad* (en el sentido kantiano, nos dice), es decir, el mundo de la experiencia sensible corriente, ‘ámbito de conocimiento’ propio de la ciencia empírica; b) *el mundo de la libertad y de la finalidad* (también en el sentido kantiano, es decir, el mundo de las creaciones humanas o de la cultura en general, del cual el mundo de la fantasía o del arte es sólo una parte; y c) *el mundo de la fe*.... Los universos del discurso atañen a las modalidades del conocimiento; y los mundos corresponden a los objetos del conocer y del saber”.

3. El sentido como combinación de todas las relaciones del signo. Este subtítulo suena, claro está, a inferencia obvia de lo dicho hasta aquí sobre el sentido del texto. El núcleo de este subcapítulo es una presentación crítica de la teoría hjelmsviana de la semiótica connotativa y de su desarrollo por Svend Johansen hacia una teoría glosemática de la literatura. De las observaciones conclusivas de dicha presentación destacamos la de que “el sentido no puede reducirse a la evocación; más bien, surge en el texto por la cooperación entre los diversos tipos de evocación- y las demás funciones de los signos” (pág. 242).

4. Lenguaje y poesía. Todas las evocaciones y relaciones de los signos aparecen plenamente actualizadas en el lenguaje literario, entonces éste no puede ser una modalidad más del uso lingüístico, es decir, no se encuentra al mismo nivel de otras modalidades, como el lenguaje corriente o el lenguaje científico; deberá ser considerado, más bien, como el lenguaje por excelencia, ya que sólo en él se da el pleno despliegue de todas las posibilidades de expresión lingüística” (págs. 243-244). La poesía, en el sentido de arte literario, es el lugar del desarrollo pleno y total de la funcionalidad del lenguaje. Y agrega Coseriu, “es lícito hablar de *reducción* solamente en el caso de las modalidades del uso lingüístico no poético, porque es en ellas donde se suspenden, “se desaprovechan”, muchas funciones lingüísticas que, en su máxima potencia, están presentes en la



creación literaria” (página 245). La expresión lenguaje desautomatizado, debe entenderse en el sentido de superación de dicha reducción, como “supresión de una negatividad”, (o sea, de una ‘automatización’)<sup>6</sup>, y, con ello, el restablecimiento de la plena funcionalidad del lenguaje como tal.

5. Esbozo de una lingüística del texto como lingüística del sentido. En este subcapítulo, el autor presenta algunas consecuencias de lo dicho anteriormente. Por ejemplo, no es posible prever qué relaciones puedan darse en un texto, considerado en su individualidad, pero se puede establecer un registro, abierto, de tipos de sentido comprobados o posibles, y de los procedimientos correspondientes en discursos analizados. En el análisis del sentido de textos puede aplicarse el método de la conmutación, por ejemplo, ¿qué cambiaría si Gregor Samsa no se transformase en un insecto asqueroso sino en un noble corcel árabe, o, si en lugar de Gregor Samsa, ¿fuese un rey quien sufriese la metamorfosis? El sentido, incluidas las relaciones con los contextos, se da objetivamente; se “objetiva” mediante los procedimientos textuales, pero siempre es posible que no se comprenda por completo, pues no existe una técnica de comprensión que funcione como un algoritmo. Por otra parte, los textos, como los idiomas, pueden agruparse genealógicamente en familias, e investigarse históricamente.

De la estilística de Leo Spitzer, quien interpreta los textos en el plano del sentido, se dice que habría que ampliarla en tres sentidos para que constituya base sistemática de una lingüística de texto: (1) En la elaboración de una amplia lista de procedimientos para la construcción del sentido y en la preparación de los instrumentos descriptivos para la interpretación. (2) En la formulación de una teoría de la articulación del sentido, que permita explicitar los nexos de hechos comprobados en un pasaje con otros hechos dados en diferentes lugares del mismo texto. Y (3) en la ampliación del objeto, pues esta lingüística no debe limitarse a textos literarios. A. Pagliaro, quien durante décadas estuvo haciendo este tipo de lingüística con el

---

<sup>6</sup> Véase, al respecto, el concepto de desautomatización de textos o de fragmentos de texto de discurso repetido en Zuluaga, Alberto (1975): “La fijación fraseológica”, *Thesaurus* XXX, 2, 225-248. Y (2001): “Análisis y traducción de UF (=unidades fraseológicas) desautomatizadas”, [www.fu-berlin.de/phn/phn16/p16t5.htm](http://www.fu-berlin.de/phn/phn16/p16t5.htm).

nombre de *crítica semántica*, aplicó su método a textos literarios, filosóficos, religiosos y jurídicos.

6. Siguen, luego, algunos análisis concretos de diversos procedimientos en estrofas o en fragmentos de poemas de Alceo, Esquilo, Safo y Atahualpa Yupanqui. Se trata de ilustrar concretamente cómo el sentido resulta de distintas relaciones sígnicas.

7. El contexto temático. Bajo este título se dedican unos párrafos a la progresión del sentido, tema – rema, no en el ámbito de la oración sino en el del texto, en el que se suele hablar de ‘progresión temática’. “Un procedimiento usual para comenzar un texto consiste en presentar el tema”. Para ello, algunas lenguas disponen de fórmulas fijas para determinados géneros de textos (*Había una vez ...*, *Érase una ...*, *Cuenta la leyenda que ...*). Introducido el tema, el texto todo constituye su contexto temático, o contexto verbal inmediato y mediato.

8. Lingüística de texto y lingüística general. Ésta sólo sirve como disciplina auxiliar, necesaria, de aquélla, en algunos casos, el sistema lingüístico puede jugar un papel decisivo (por ejemplo, en uno de los textos de Safo analizados antes se muestra cómo dos procedimientos lingüísticos – la oposición entre  $\mu\acute{\epsilon}\nu$  y  $\delta\acute{\epsilon}$ , y la separación facultativa de los compuestos verbales, proporcionan la clave para la comprensión del sentido); en otros, más determinante que la lengua misma, es el contexto cultural (por ejemplo, en el otro texto analizado de Safo se mostró que es la mitología el factor determinante en la constitución del sentido. Por lo tanto esta lingüística es, ante todo, filología: arte de interpretar textos no sólo sobre la base del conocimiento de las lenguas en que estén escritos sino también sobre la base de la familiaridad con la cultura material y espiritual en que hayan surgido.

9. Conclusiones. Termina este capítulo central con una útil enumeración de diez conclusiones que resumen tanto los planteamientos teóricos y metodológicos como los análisis prácticos presentados.

### Cap. III *La lingüística del texto como gramática transoracional*

Esta corriente ya ha sido caracterizada en el capítulo introductorio como ampliación de la sintaxis de la oración a la sintaxis del texto. Por ello, Coseriu se limita en este capítulo a una presentación de “las cuatro propiedades de los niveles de estructuración idiomática”: la supraor-

dinación, la subordinación, la coordinación, y la sustitución. La presentación, esquemática pero con buenos ejemplos, de la coordinación copulativa y de la coordinación disyuntiva latinas, así como algunos casos de sustitución en alemán, francés, italiano y español, ilustra la tesis de que esta lingüística de texto es una mera ampliación, al texto, de la gramática de las lenguas particulares.

Ya se había indicado que la retórica clásica también podía entenderse como una lingüística de texto ante literam, ahora se mencionan los procedimientos (operaciones) con los que, según dicha retórica, se componían textos (= *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *vox*), y se analiza cada procedimiento en relación con la lengua. La conclusión es la de que “todo aquello que, perteneciendo a la constitución del texto, aparezca al mismo tiempo regulado por la lengua misma, puede y debe tratarse en la gramática transoracional” (pág. 325).

Luego se presentan algunos fenómenos que deben ser objeto de estudio de esta disciplina: (por ejemplo, los textos pueden subordinarse, es decir, un texto puede ser incorporado en otro. La paradigmática de las funciones textuales, implícitas y explícitas, no ha sido realizada. Lo que sí se sabe es que no se identifican con funciones de la oración, por ejemplo, una pregunta retórica se interpreta, al nivel del texto, como una afirmación. Las relaciones sintagmáticas, en cambio, han sido mejor estudiadas; puede decirse, en general, que son de tres clases: anticipación, o procedimientos catafóricos, reposición, o procedimientos anafóricos, y la concatenación, o enumeración. La gramática transoracional, además, tendría que desarrollarse tanto en el nivel del sistema de posibilidades funcionales, como en el de la norma, es decir, de lo que está consagrado como uso lingüístico social en la comunidad hablante.

Comentarios: “Al destino le agradan las repeticiones, las variantes, las simetrías”, dijo Jorge Luis Borges, y el libro del que venimos ocupándonos abunda en ellas. Esta ayuda didáctica contribuye a la retención de los contenidos, pero me ha dificultado un tanto la elaboración de esta presentación. Quisiera a continuación consignar algunas observaciones de detalle que considero convenientes:

1. En mi sentir, la concepción según la cual “en poesía no está dado también el otro, la poesía no está dirigida a otro, el poeta no cuenta con el otro” (pág. 172), no puede aceptarse así no más. Pues parece contradecir la

alteridad esencial, constitutiva del ser humano y del lenguaje; Coseriu mismo dice que ‘el sujeto creador de lenguaje presupone otros sujetos, la conciencia creadora de lenguaje es una conciencia abierta hacia otras’. Me pregunto si ese ‘mero objetivarse el sujeto’ (su definición de lenguaje poético, como lenguaje autónomo) no implica intrínsecamente un contar-con-el-otro, en otras palabras: objetivarse el sujeto es, en esencia, un expresarse-para-el-otro. Esto vale hasta en los monólogos.

2. No sobra indicar, por otra parte, la similitud de algunas formulaciones (“el lenguaje poético es lenguaje en su plena funcionalidad... no es ninguna desviación respecto del uso “normal”, sino al contrario ...,” (págs, 244 – 245)) con formulaciones de M. Heidegger: (‘la verdadera poesía no es nunca una mera forma elevada del lenguaje de todos los días, sino, más bien, lo contrario: el lenguaje cotidiano es poesía olvidada y desgastada’<sup>7</sup>. 3. En cuanto a la dura crítica de nuestro autor a la (supuesta) pretensión de Jakobson de reducir la poesía a los procedimientos formales de configuración del mensaje, es bueno aclarar que ésta no fue, propiamente, la concepción jakobsoniana; aunque sí llamó “función poética” a dichos procedimientos, Jakobson mismo advirtió contra el desacierto de reducir la poesía a dicha función<sup>8</sup>.

4. No he encontrado indicación alguna relacionada con los contextos de la recepción, importantes en la interpretación sobre todo, pero no sólo, de textos literarios. En cambio, en la pág. 155, nota 147, se encuentra una interpretación parcial y, en el fondo, equivocada, de *Pierre Ménard, autor del Quijote*. Se llega a decir que “Pierre Ménard [es] un traductor del Quijote” y que “no muestra ninguna comprensión por el sentido”. Se sabe que ese texto de Borges es un tratamiento literario del tema de la lectura y de la recepción de la obra literaria. Me limito a citarlo:

---

<sup>7</sup> « Eigentliche Dichtung ist niemals eine höhere Weise (Melos) der Alltagssprache. Vielmehr ist umgekehrt das alltägliche Reden ein vergessenes und darum vernutztes Gedicht,...“ Heidegger, Martin (1959): *Unterwegs zur Sprache* [‘En camino hacia el hablar’], Verlag G. Neske, Pfullingen, 30 - 31.

<sup>8</sup> „Toute tentative de réduire la sphère de la fonction poétique à la poésie, ou de confiner la poésie à la fonction poétique, n’aboutirait qu’à une simplification excessive et trompeuse». Jakobson, Roman (1963, <sup>1</sup>1960): «Linguistique et poétique», en *Essais de linguistique générale*, Minuit, Paris, 209 – 248.

*“Su [de Ménard] admirable ambición era producir unas páginas que coincidieran con las de Miguel de Cervantes... [quería] seguir siendo Pierre Ménard y llegar al Quijote , a través de las experiencias de Pierre Ménard. Componer el Quijote a principios del siglo diecisiete era una empresa razonable, necesaria, acaso fatal; a principios del veinte, es casi imposible. No en vano han transcurrido trescientos años cargados de complejísimo hechos. ...el fragmentario Quijote de Ménard es más sutil que el de Cervantes... El texto de Cervantes y el de Ménard son verbalmente idénticos, pero el segundo es casi infinitamente más rico...”Pensar, analizar inventar (me escribió también [=le “escribió” el personaje Ménard a su narrador] ) no son actos anómalos, son la normal respiración de la inteligencia... Ménard (acaso sin quererlo) ha enriquecido mediante una técnica nueva el arte detenido y rudimentario de la lectura...”.*

Es pues, inexacto afirmar que Ménard es un traductor del Quijote y es insuficiente y, por lo tanto, errado afirmar que “conoce exactamente todo lo dicho, pero no muestra ninguna comprensión por el sentido”. En cambio, es certero afirmar (y Coseriu lo sabía muy bien<sup>9</sup>) que Borges, mediante su personaje Ménard, nos muestra cómo el paso del tiempo, al ir cambiando o enriqueciendo los contextos, cambia o enriquece los alcances, la valoración, el sentido de los textos. Por lo demás, no sobra anotar que Borges demostró todo esto unos veinte años antes de que H.-G. Gadamer disertara sobre ‘el condicionamiento histórico del interpretar ’ y ‘el valor hermenéutico de la distancia histórica’<sup>10</sup>. No encontramos nada a este respecto en el libro que nos ocupa.

5. Coseriu declara que, para que constituya una base sistemática de la lingüística de texto, la estilística de Spitzer debe, entre otras cosas, ampliar su objeto, es decir, debe aplicarse también a textos no literarios. Esta

---

<sup>9</sup> Coseriu conocía y elogiaba y recomendaba sin salvedades la obra de Borges, especialmente por su lúcido tratamiento literario de temas importantes de filosofía del lenguaje. Descuidos como los que estamos observando deben atribuirse, sobre todo, a las circunstancias de la publicación de sus conferencias.

<sup>8</sup> „Geschichtlichkeit des verstehens“, „Die hermeneutische Bedeutung des Zeitenabstandes“. En Gadamer, H.-G. (1965, <sup>1</sup>1960): *Wahrheit und Methode. Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Tübingen, págs 250 y siguientes.

observación debe ser matizada, pues Spitzer no limitó sus análisis a textos literarios. En su artículo sobre la propaganda comercial norteamericana, Spitzer analiza los procedimientos lingüísticos y gráficos utilizados para persuadir al consumidor de las bondades del jugo de naranja Sun-kist<sup>7</sup>, nos lo dice H. Aschenberg (1984)<sup>11</sup>.

6. Para demostrar concretamente cómo debe entenderse y aplicarse el principio de la articulación del sentido, una de las contribuciones más esclarecedoras y sustantivas de su lingüística de texto, Coseriu retoma uno de los procedimientos analizados por Spitzer en su estudio “Linguistic perspectivism in the Don Quijote” (1948= 1988). Aquí considero conveniente anotar expresamente que Spitzer a la polionomasia, la polietimología, el poliglotismo –procedimientos a los que llamó perspectivismo lingüístico-, sí las relacionó, junto con otros procedimientos del Quijote, con el gran tema central de esta obra, la libertad. (“from what has been said it would appear that the artist Cervantes uses linguistic perspectivism only in order to assert his own creative freedom.” , (pág. 254). A la obra la caracteriza como “a narrative which is simply one exaltation of the independent mind of man,—and of a particularly powerful type of man: of the artist” (pág. 264). Aun el valor funcional, de la primera frase (*de cuyo nombre no quiero...*) es interpretado en ese mismo sentido: “the functional value, for the novel, of the attitude of the author expressed therein [in the famous opening sentence] which, in my opinión, is the glorification of the freedom of the artist” (pág. 265) [los subrayados son míos, A.Z.].

7. La distinción entre ‘universos de discurso’ (“universos de conocimiento que corresponden a los modos fundamentales del conocer humano”, págs. 228-229) y ‘mundos’ a los que se refiere el lenguaje, (sus ‘temas de referencia’, pág. 230) no la encuentro muy clara. De estos

<sup>11</sup> En Aschenberg, Heidi (1984): *Idealistische Philologie und Textanalyse. Zur Stilistik Leo Spitzers*, Tübingen, pág. 243. En este libro, la autora advierte que no logró revisar todos los escritos de Spitzer. (Ibid., pág. 252). Por otra parte, Aschenberg misma ha tenido a bien comunicarme oralmente que L. Spitzer trabajó en la censura oficial de cartas de presos de guerra en Austria, y dejó un interesante testimonio de sus análisis: Leo Spitzer (1921): *Italienische Kriegsgefangenen-Briefe*. Materialien zu einer Charakteristik der volkstümlichen italienischen Korrespondenz. Bonn.

últimos, el autor llega a decir “estos ‘mundos’ diversos pueden ser también llamados ‘ámbitos de conocimiento’ “, pág. 230. Al cuarto universo de discurso lo llama “universo de la fe”, y al tercer ámbito de conocimiento’ lo llama “el mundo de la fe”. Me pregunto si no sería más consecuente llamar a este último el mundo de la religión.

A la edición en español es conveniente, también, hacerle algunas observaciones: ante todo, un reconocimiento expreso al editor Loureda Lamas por el enorme trabajo llevado a cabo. Particularmente novedosa e interesante es la llamada “intertextualidad en la obra de Coseriu”: el desarrollo de sus ideas, las conexiones del texto presentado con otros anteriores y posteriores del mismo autor. También las abundantes, tal vez demasiadas e indiscriminadas, indicaciones bibliográficas, pueden constituir una ayuda para el estudioso de estas disciplinas.

Loureda Lamas no intenta justificar la alteración del subtítulo: el de la edición italiana, autorizada por el autor y dotada de una presentación preliminar suya, reza *Introduzione a una ermeneutica del senso*. En cambio, el de la edición española reza *Introducción a la hermenéutica del sentido*. Considero una falta sensible la omisión de los tres índices, bibliográfico, de nombres y de temas, que sí tienen las ediciones de Albrecht y la de Di Cesare. En su larga “Presentación del editor” se le escaparon afirmaciones que considero incompletas o equivocadas: en la pág. 56 Loureda Lamas afirma que el autor ‘quiere dotar a la estilística de Karl Vossler de una base teórica para la interpretación del sentido de los textos’; pero indudablemente no se trata de la estilística de Vossler sino de la estilística de Leo Spitzer. La afirmación (pág. 51) de que “los hechos del significado y de la designación...no pertenecen por su naturaleza al nivel concreto del lenguaje” me parece errada en lo que concierne a la designación. Baste con recordar la modificación del modelo de Bühler: la expresión, la apelación y la designación se dan en el empleo o funcionamiento real del signo, es decir, en el nivel concreto del lenguaje. Y la afirmación de Loureda L., (págs. 39 – 40) de que “la lingüística de texto de Coseriu encuentra en “Determinación y entorno”, aparte de sus límites frente a otras disciplinas en relación con los niveles del lenguaje, dos [sic] contenidos más. En primer lugar, la minuciosa descripción de los *entornos*, ... Y en segundo lugar, ... las prefiguraciones de la lingüística de texto (la antigua retórica, la estilística literaria, y la crítica semántica de A. Pagliaro)”. En realidad de verdad,

Loureda hubiera debido decir **tres** contenidos más, pues no se debe, de ninguna manera, ignorar la primera parte de ese estudio coseriano, la determinación nominal. Precisamente las funciones determinativas [*actualización, discriminación* (cuantificación – selección (individuación) – situación (localización)), *delimitación e identificación*] son definidas como operaciones fundamentales del hablar (producción de textos) e ilustradas con ejemplos en nuestra lengua española. Tampoco me parece aceptable la exclusión que hace Loureda (pág. 54) del nombre del cantautor, músico y compositor Atahualpa Yupanki (“*las penas y las vaquitas se van por la misma senda ...*) en la lista de autores de textos analizados por Coseriu para mostrar concretamente diferentes procedimientos de constitución de sentido.

El editor del original en alemán, Albrecht (tercera edición 1994) complementó, aclaró, matizó e insinuó correcciones parciales a las conferencias del maestro. Lo hizo en notas de pie de página. Me parece lamentable haberle omitido al lector de la versión española una buena cantidad de dichas notas oportunas. Menciono sólo algunos casos: **(a)** La nota 21, Albrecht 1994, pág. 57, sobre *licentia* y *ars bene loquendi* de la antigua retórica. **(b)** En la pág. 145, nota 55, Albrecht formula y documenta una corrección de una afirmación de Croce, en la que se basa Coseriu para ilustrar una tesis sobre el contexto verbal mediato. **(c)** En la pág. 188, nota 76, Albrecht aclara y sitúa, los conceptos perspectiva funcional de la frase y progresión temática, completando y aclarando la exposición de Coseriu. **(d)** En la pág. 228, nota 13, el editor Albrecht comenta su taxonomía de presuposiciones textuales y funciones textuales explícitas, y, además observa que los enunciados performativos (de Austin y de Searle) deben ser considerados entre las funciones textuales explícitas. **(e)** En la pág. 229, nota 14, menciona las relaciones entre la distinción función oracional / función textual, y la distinción contenido proposicional / rol ilocutivo (de la teoría del acto lingüístico). **(f)** En las págs. 84 y 85, en una larga nota, Albrecht presenta una interpretación diferente de la coseriana de la llamada ‘función poética’ de Jakobson. En dicha interpretación (de Weinrich) se acentúa el carácter autosuficiente (es decir, liberado de determinaciones externas), del lenguaje artístico; se concede menos importancia a la configuración formal; y se documenta, además, el influjo de Novalis en la concepción jakobsoniana. No he encontrado ningún intento de justificación



de estas y muchas otras supresiones lamentables. Particularmente sensible me parece la exclusión de las notas en que se muestran relaciones con la pragmática, tan de moda hoy entre numerosos estudiosos españoles. En cambio, otras notas de pie de página de Albrecht han sido tomadas, y aun complementadas sin distinguir su parte de lo que ha le sido agregado. Por ejemplo, pág. 209, nota 114: a la mención original de “Un coup de dés”, de Mallarmé, y *Calligrammes*, de Apollinaire, se le agregó “o César Vallejo (*Trilce*)”. Algo que Albrecht nunca hubiera hecho.

Pese a que el editor Loureda Lamas dice haber revisado el texto (la traducción de Ana Agud Aparicio), cotejándolo con los originales, a trechos dicha traducción deja qué desear. Como en el párrafo anterior, me limito a dar sólo unos pocos ejemplos: **(a)** En la página 281 (edición Loureda Lamas) leemos “*Oh hijos de los Helenos: adelante, / libertad la patria, liberad también a los hijos, / a las mujeres,.....* “; pero debiera decir: *Oh hijos de los Helenos; adelante, / liberad la patria, liberad también a los niños, / a las mujeres.....*, para no ignorar que en ese contexto es relevante la oposición semántica *hijos / niños*, inexistente en el original griego; en cambio, la repetición *ἐλευθεροῦτε ..... ἐλευθεροῦτε*, debiera haberse conservado en la traducción al español; entre otras razones, por la fuerza expresiva y apelativa que le otorga a ese canto agónico de los griegos. **(b)** En las págs. 232 y 233 se tradujo, dos veces, un plural (*auf den ersten Seiten*) mediante un singular (*en la primera página*); ambas veces me llamó la atención, pues el contexto requiere el plural (*en las primeras páginas*). La editora italiana tradujo bien (*nelle prime pagine*). **(c)** En la pág. 131 nos encontramos con una traducción imprecisa, descuidada: „*Los principios generales del pensar, aplicados al conjunto de lo lingüístico, están formados por principios como el de identidad o el de no contradicción. Estos principios están dados intuitivamente....*“ el original reza: *Die „allgemeinen Denkprinzipien“, die für das Sprachliche insgesamt gelten, wie z.B. das Prinzip der Identität oder des Nicht-Widerspruchs. Diese Prinzipien sind natürlich intuitiv gegeben...*“. En gracia a la claridad y precisión hubiera sido mejor no suprimir la expresión *z.B.* (= “por ejemplo”), y en lugar de traducir *aplicados al conjunto de lo lingüístico*, mejor más literalmente: “*Los principios generales del pensar, válidos para el lenguaje en todas sus formas, como, por ejemplo, el principio de identidad y el de no contradicción.* **(d)** En la misma pág. 131, la frase “*La*

*posibilidad de volver a referirse a algo ya mencionado, con ayuda de pronombres, por ejemplo, se basa en la presuposición de la identidad de lo que se ha designado una vez en todas sus posibles designaciones ulteriores*” (Como traducción de “Voraussetzung dafür, daß man sich auf ein schon Genanntes wieder beziehen kann, etwa mit Hilfe von Pronomina, ist z.B. die Annahme der Identität des einmal Benannten über alle Fälle des Vorkommens seiner Benennung hinweg”) debe corregirse, quizás con la siguiente: *condición previa de la posibilidad de retomar, por ejemplo con ayuda de pronombres, algo ya nombrado, es la identidad de ese algo más allá de todas las ocurrencias de su designación propia*”. (e) En la pág. 312 la frase latina *Q. Curius [...] quem censores senatu probri gratia moverant* fue traducida por *Quinto Curio [...]a quien los senadores habían apartado del senado a causa de una infamia*, debería corregirse pues *senadores* no es buen equivalente de *censores*: *...a quien los censores habían apartado del senado a causa de una deshonra*.

También deberían corregirse los pequeños descuidos, pues fastidian, si son frecuentes. Me refiero a detalles del tipo *dovresti farlo, già fatto, aver da ridire; retomar una oración anterior por medio con [sic] el verbo auxiliar, o todo discurso refleja (es decir que [sic] manifiesta)*. etc.

Valdría la pena que Loureda Lamas retomara con mayor tiempo y paciencia su meritorio trabajo con este texto y lograra una edición más pulcra y completa.

Alberto Zuluaga  
Tübingen

\*\*\*\*\*

PAMIES BERTRÁN, ANTONIO & LUQUE NADAL, LUCÍA. & PAZOS BRETANA, JOSÉ MANUEL (EDS.): *Multi-lingual phraseography: second language learning and translation applications*. Baltmannsweiler: Schneider Verlag. 2011. [ISBN 978-3-8340-0947-0].

This book is dedicated to all those who have chosen to research the field of phraseological units, and who engage untiringly in their identification, classification, comparison and contrast, analyzing structures, meanings and applications.